



EMPLAZAMIENTO A CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR

La Suscrita Funcionaria del Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria del Grupo Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del Impuesto de Vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el Impuesto:

EMPLAZA

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR, proceda a presentar las declaraciones y pagos OMITIDOS de los vehículos identificados con las PLACAS, NITS, NOMBRES y VIGENCIAS relacionadas en a continuación:

PLACA	NIT	NOMBRE	DIRECCION	AUTO	EMPLAZA	VIGENCIAS
DJV81D	77013765	FRANKLIN ENRIQUE AVILA ARAMENDIZ	CALLE 18 # 4-25 EL CARMEN, VALLEDUPAR-CESAR	390-2022	390-2022	2017,2018,2019,2020,2021
DLU680	1023878018	LINA STEFANNY ORTEGA AGUILERA	CRA. 17 N. 18-55, BOSCONIA-CESAR	423-2022	423-2022	2020,2021
DJS54D	77029710	RAFAEL ENRIQUE PACHECO ARIAS	CARRERA 47 5D 18, VALLEDUPAR-CESAR	472-2022	472-2022	2017,2018,2019,2020,2021
BUY250	19614991	FERNANDO RAFAEL VERGARA HERNANDEZ	cli2n20-22aracatacaRaices , ARACATACA-MAGDALENA	1284-2022	1284-2022	2018,2019,2020,2021
BVQ755	77028750	RICARDO ENRIQUE NEVADO MENDOZA	KRA 4TA #13A-15 LA GUAJIRA, VALLEDUPAR-CESAR	1285-2022	1285-2022	2017,2018,2019,2020,2021
AOS63D	12531234	MIGUEL ANGEL SIERRA ALVAREZ	CALLE 25 No. 6-23, BARRANCAS-LA GUAJIRA	1288-2022	1288-2022	2020,2021
Z13ACD	26954350	ELSI MARINA MARTINEZ SUAREZ	CRA 5A 45 28, VALLEDUPAR-CESAR	1289-2022	1289-2022	2017,2018,2019,2020,2021
209ACD	32769359	LUZ MARYS ACOSTA BELTRAN	CARRERA 12 No. 53-60el centro , RIOHACHA-LA GUAJIRA	1292-2022	1292-2022	2017,2018,2019,2020,2021
208ACD	1051658031	ONADIS PALMERA RODRIGUEZ	CALLE 13A # 14 - 76, BARRANCAS-LA GUAJIRA	1293-2022	1293-2022	2017,2018,2019,2020,2021
204ACD	12524133	CARLOS MARIO REALES ROJAS	CLL 3 N 2 22 SANTANDER, LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	1294-2022	1294-2022	2017,2018,2019,2020,2021
DUB159	77035918	CARLOS DAVID SAURITT RAMIREZ	CL 4B 13, MANAURE-LA GUAJIRA	1297-2022	1297-2022	2017,2018,2019,2020,2021
DVA038	12721807	DAGOBERTO OROZCO BECERRA	Carrera 19 A # 6 - 48 Barrio arizona, VALLEDUPAR-CESAR	1301-2022	1301-2022	2018,2019,2020,2021
DVA021	12716998	GERMAN ANTONIO DAZA GUTIERREZ	CALLE 26 18A 43, VALLEDUPAR-CESAR	1302-2022	1302-2022	2019,2020,2021
DVA063	55160741	BLANCA MARGOTH REVELO FRANCO	CALL 16A 26 38 SUR TIMANCO, NEIVA-HUILA	1304-2022	1304-2022	2017,2018,2019,2020,2021

El contribuyente debe liquidar y pagar una sanción según lo estipulado en el Decreto 426 del 2005, (Art 188) o la Ordenanza 066 del 2012 (Art 233) según sea el caso, sin perjuicio de la sanción mínima establecida. La sanción que le corresponde debe liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses por mora que origine el incumplimiento en el pago, hasta la fecha en que cancele la obligación, a la tasa de interés moratoria vigente al momento del pago.

Vencido el término y agotados los procedimientos de rigor que otorga este **EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR** el funcionario del Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria procederá a remitir el expediente al Subgrupo de Liquidación Oficial para que se adelanten los trámites pertinentes.

Notifíquese el presente acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el artículo 192 del Estatuto de Rentas Departamental, cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web oficial del Departamento del Cesar, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número de identificación personal.

El presente edicto se publica el día 5 de diciembre de 2022 y se retirará el día 6 de enero de 2023.

Recibimos respuesta al presente en la oficina del Grupo de Rentas, Gobernación del Cesar, Edif. Alfonso López Michelsen, calle 16 No 12-120, teléfonos 574 82 30, 574 82 70 Ext. 111.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RCN', written over a faint circular stamp.

ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ
Coordinador Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria
Programa Gestión de Rentas